

RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA 2024

PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO) 2021-2027 AUTOEMPLEO E INICIATIVAS EMPRESARIALES REGIÓN TRANSICIÓN (E1224MEN)

D. Javier Collado Cortés, en calidad de Director General Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE:

1. **Seleccionar** la operación que a continuación se detalla con el presupuesto que se indica, proponiendo a la entidad solicitante como beneficiaria del Fondo Social Europeo Plus:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto Solicitado	Ayuda FSE+
E1224MEN009CLM	Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarias Y Empresarios De CLM	91,75	201.360,00 €	171.156,00 €
E1224MEN005AND	Asociación Arrabal-Aid	91,50	680.519,30 €	578.441,41 €
E1224MEN041AND	Fundación Sieneva	91,25	471.000,00 €	400.350,00 €
E1224MEN055AND	Diputación Provincial De Jaén	89,50	200.250,00 €	170.212,50 €
E1224MEN028AND	Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación	89,50	213.162,50 €	181.188,13 €
E1224MEN020AND	Fundación Universitaria San Antonio (UCAM)	86,75	456.745,00 €	388.233,25 €
E1224MEN010EXT	Red Española de Entidades por el Empleo, Red Araña	70,25	200.005,70 €	170.004,85 €
E1224MEN010AND	Red Española de Entidades por el Empleo, Red Araña	59,75	200.005,70 €	170.004,85 €
E1224MEN014AND	Fundación de Apoyo y Asesoramiento a la Formación (FUNAFOR)	47,00	200.000,00 €	170.000,00 €

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las Bases Regulatoras de la convocatoria.

Las Entidades Beneficiarias de la Ayuda FSE+ aprobadas suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA). En este documento se detallarán las condiciones y resultados que deberán obtenerse con la Ayuda FSE+ otorgada.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, potestativamente, alegaciones ante el Director General de la Fundación INCYDE, don Javier Collado Cortés conforme a lo dispuesto en el apartado 3.4 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria.

D. Javier Collado Cortés
Director General